

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 046/18

SANTA FE, 19 de marzo de 2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte CUIJ N° 21-19594143-9 por las cuales se documenta el llamado Licitación Privada Nro. 02/18 para la Contratación de un servicio de recolección de residuos para los Tribunales de Santa Fe, San Jerónimo 1551 y las dependencias ubicadas en Urquiza y Tucumán, y;

CONSIDERANDO:

Que según consta en Acta de Apertura de fojas 27, se verifica la presentación de una (1) oferta, la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe;

Que a fs. 46, la Comisión de PreAdjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 209.304,00 (pesos doscientos nueve mil trescientos cuatro);

Que, la ProSecretaría y Contaduría de Santa Fe, en la intervención legal que le compete (fs. 47/48) de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA
EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:**

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos y la realización de los trabajos que forman parte de la **Licitación Privada N° 2/18**, por la suma de **\$ 209.304,00 (pesos doscientos nueve mil trescientos cuatro)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a ECOPEN - CUIT N°: 20-31065882-1

RENG.	DETALLE	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
único	Contratación de un servicio de recolección de residuos para los Tribunales de Santa Fe, San Jerónimo 1551 y las dependencias ubicadas en Urquiza y Tucumán, a partir del 1 de abril del corriente año y por el término de doce meses, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 32.	\$17.442,00	\$209.304,00
TOTAL ADJUDICADO			\$ 209.304,00

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 17, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2018 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 139.536,00

La suma restante deberá imputarse al presupuesto 2019, considerando la existencia de saldos en las partidas correspondientes.-

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----